

ACTA DE VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: SERVICIOS

1 NÚMERO DE ACTA	COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-DRTC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA
-------------------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancavelica, a los 20 días del mes de abril del año 2023, en la **Unidad de Abastecimiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica**, a las 16:00 horas, se instaló el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de **COMPARACION DE PRECIO N° 001 - 2023-DRTC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO – PREVENTIVO DE VEHICULOS PESADOS Y LIVIANOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANCVELICA PARA LA ACTIVIDAD “ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS INTERRUMPIDAS”**, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

De Conformidad al Art 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante **DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF** y sus modificatorias vigentes; El Organó a cargo de los procedimientos de Selección se encarga de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección hasta su culminación. Los Procedimientos de Selección pueden estar a cargo de un comité de selección o *el Organó Encargado de las Contrataciones*. Así mismo en su numeral 43.2 de la citada norma menciona; (...) *el Organó Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Comparación de Precios (...)*. para lo cual el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:

OEC	CPOC. CARLOS ANTICONA GUILLEN	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
-----	-------------------------------	--------------	--------------------------

4 DETALLE DE LOS POSTORES

Los postores participantes en el Procedimiento de Selección presentaron sus cotización a través de **mesa de partes de la Unidad de Abastecimiento**, del cual se presentaron un total de tres (03) cotizaciones por los siguientes proveedores.

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	INVERSIONES GOYO E.I.R.L	20568729146
2	BACILIO CELIS LUZ MARIVEL	10200890260
3	CHAUCA PATIÑO RAIMUNDO	10232137466

5 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

Cabe indicar que la presente contratación cumple con la condiciones señaladas en el Art 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020. Acto Seguido, se procede a verificar si las cotizaciones presentadas por los postores cumplen con lo previsto en la Solicitud de Cotización, las cuales se encuentran acompañados con las declaraciones juradas de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado.

N°	Nombre o razón social del postor	Estado	RUC	CUMPLE CON LOS TDRs
1	INVERSIONES GOYO E.I.R.L	VALIDO	20568729146	CUMPLE
2	BACILIO CELIS LUZ MARIVEL	VALIDO	10200890260	CUMPLE
3	CHAUCA PATIÑO RAIMUNDO	VALIDO	10232137466	CUMPLE

6 ORDEN DE PRELACION SEGÚN SEGÚN SUS OFERTAS ECONOMICAS

Acto seguido, se procedió a verificar el monto de las ofertas de los postores que cumplen con las condiciones del procedimiento, según orden de prelación, conforme se detalla a continuación:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES GOYO E.I.R.L	S/. 45,400.00
2	BACILIO CELIS LUZ MARIVEL	S/. 47,950.00
3	CHAUCA PATIÑO RAIMUNDO	S/. 48,600.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

7 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, siendo las 17:30 horas el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, da por aprobado el resultado de la evaluación de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la **BUENA PRO** al postor: **INVERSIONES GOYO E.I.R.L** con RUC N° **20568729146**, por el monto de **S/. 45,400.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

8



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANCVELICA

Carlos Anticona Guillen
JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES